



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: MTV/DOP/FEFOM ESP/AD/014/2023 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: : AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

UBICACIÓN: SAN MIGUEL BALDERAS

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO ASIGNACION DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000L/0073/2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA OCTAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 30/08/2023

OBJETO DEL CONTRATO:

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, DESPALME DE TERRENO VEGETAL DE 30 CM. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS, ACARREO TOTAL EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES Y DEMPLCIONES, EXCAVACIÓN EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B". HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD., AFINE DE FONDO DE CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA POR MEDIOS MANUALES, PLANTILLA DE CONCRETO DE 6 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'c= 100 KG/CM2, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS COMPACTADO CON (CON BAILARINA), RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES EN CARRETILLA Y/O MAQUINARIA A 20 MTS., COLOCACION DE PLASTICO PARA EVITAR HUMEDAD EN LA SUPERFICIE PARA RECIBIR EL RELLENO DE TEPETATE Y EN EL AREA DE CONTACTO DEL FIRME, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO INERTE (TEPETATE)COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (CON BAILARINA) PARA RECIBIR FIRME, ZAPATA CORRIDA DE 1.00 M. DE ANCHO , CON CONCRETO F'c=250 KG/CM2, DE 20 CMDE ESPESOR, CONTRATRABE DE 0.30 M. DE ANCHO X 1.30 DE ALTO, CON CONCRETO F'c=250 KG/CM2, ARMADA CON 10 VARRILLA DE 1/2", CASTILLO (K-1) DE CONCRETO F'c = 200 KG/CM2, HECHO EN OBRA, CASTILLO (K-2) DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, CASTILLO (K-3) DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, CADENA INTERMEDIA DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, CADENA DE CERRAMIENTO (C-C) DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE CON CARTON ASFALTICO IMPREGNADO CON CHAPOPOTE, MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 12 x 6 x 24 CM., DE 12 CM. DE ESPESOR, LOSA MACIZA DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO FC=250 KG/CM2 ARMADO, APLANADO EN MUROS CON MORTERO- ARENA CLASIFICADA 1:3, A PLOMO Y REGLA, ACABADO FINO CON PLANA DE MADERA, PASTA CASCARA DE ESTUCADO VENECIANO CASTELO COREV, APLICADA SOBRE MUROS, APLANADOS FINOS DE MEZCLA, PLAFOND CON MORTERO- ARENA CLASIFICADA 1:3, A REGLA, NIVELADO, ACABADO FINO CON PLANA DE MADERAENBOQUILLADO EN PUERTAS, VENTANAS Y EN DOMO CON MORTERO- ARENA CLASIFICADA 1:3, A REGLA, NIVELADO, ACABADO FINO CON PLANA DE MADERA,, PASTA CASCARA DE NARANJA MARA COREV APLICADA SOBRE PLAFOND.

CONTRATISTA

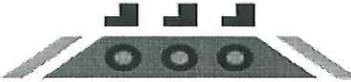
CONSTRUCTORA VANNER S.A. DE C.V.

R.F.C.: CVA171207MS7

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:	CON I.V.A.:	265,369.21	SIN I.V.A.:	228,766.56
TOTAL DE INVERSION	CON I.V.A.:	265,369.21	SIN I.V.A.:	228,766.56
IMPORTE REAL EJERCIDO:	CON I.V.A.:	265,369.21	SIN I.V.A.:	228,766.56
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.:	0.00	SIN I.V.A.:	0.00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 22.00 M2 VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 22.00 M2

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO: 26 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE TERMINO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	
FECHA DE INICIO: 26 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE TERMINO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023



ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$265,369.21
I.V.A.:	\$0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	-\$0.00
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	-\$0.00	SUBTOTAL:	\$265,369.21
RETENCIONES LEGALES		RETENCIONES	\$6,176.69
SERVICIOS DE CONTROL 2%	4,575.33	TOTAL A PAGAR:	\$259,192.52
C.M.I.C. 0.2%	457.53		
0.50%	1,143.83		
TOTAL DE RETENCIONES	\$6,176.69		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 (UNO) FINIQ. V. A. Y CFC.	26/10/2023	24/11/2023	\$ 265,369.21	0.00	6,176.69	259,192.52
	TOTAL DE ESTIMACIONES		265,369.21	0.00	6,176.69	259,192.52

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑIA AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A.

No. DE FIANZA: 2254015

IMPORTE: \$26,536.92

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MTV/DOP/FEFOM ESP/AD/014/2023.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2023, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

CONSTRUCTORA VANNER S.A. DE C.V.
JOVANY ESQUIVEL BRINGAS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE LUIS MARTINEZ ARIAS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:47 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO, ING. JOSE LUIS MARTINEZ ARIAS EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VANNER S.A. DE C.V. (JOVANY ESQUIVEL BRINGAS)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO: MTV/DOP/FEFOM ESP/AD/014/2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, DESPALME DE TERRENO VEGETAL DE 30 CM. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS, ACARREO TOTAL EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES Y DEMPLACIONES, EXCAVACIÓN EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B". HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD., AFINE DE FONDO DE CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA POR MEDIOS MANUALES, PLANTILLA DE CONCRETO DE 6 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F^c= 100 KG/CM2, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS COMPACTADO CON (CON BAILARINA), RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES EN CARRETILLA Y/O MAQUINARIA A 20 MTS., COLOCACION DE PLASTICO PARA EVITAR HUMEDAD EN LA SUPERFICIE PARA RECIBIR EL RELLENO DE TEPETATE Y EN EL AREA DE CONTACTO DEL FIRME, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO INERTE (TEPETATE)COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (CON BAILARINA) PARA RECIBIR FIRME, ZAPATA CORRIDA DE 1.00 M. DE ANCHO , CON CONCRETO F^c=250 KG/CM2, DE 20 CMDE ESPESOR, CONTRATRABE DE 0.30 M. DE ANCHO X 1.30 DE ALTO, CON CONCRETO F^c=250 KG/CM2, ARMADA CON 10 VARRILLA DE 1/2", CASTILLO

MONTO ORIGINAL CONTRATADO: \$265,369.21 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.)

TOTAL DE INVERSION EJERCIDA : \$265,369.21 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 1 ESTIMACIÓN (ES):

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 (UNO) FINIQ. V. A. Y CFC.	26/10/2023	24/11/2023	\$ 265,369.21	0.00	6,176.69	259,192.52
	TOTAL DE ESTIMACIONES		265,369.21	0.00	6,176.69	259,192.52

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. No. DE FIANZA: 2254015
 IMPORTE: \$26,536.92 FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
 VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DECLARA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO ASI COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

CONSTRUCTORA VANNER S.A. DE C.V.
JOVANY ESQUIVEL BRINGAS

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. JOSE LUIS MARTINEZ ARIAS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

